

Vientos helados para la arquitectura

José Manuel Sanz

Parece inminente la aprobación definitiva de las Directrices generales que reducen la duración de los Planes de estudios en nuestras Escuelas de Arquitectura.

El resultado de un reciente Concurso Internacional de proyectos para la ciudad de Copenhague ha supuesto, tal vez, el primer aviso serio de lo que puede suceder en nuestra vieja Europa tras la apertura de las fronteras comunitarias a la libre circulación de profesionales.

Sea o no fruto de la casualidad, lo cierto es que, tras una numerosa participación de prestigiosos arquitectos de distintos países, diez de los doce premios concedidos han recaído en proyectos presentados por arquitectos daneses; y los dos restantes, para colegas suecos.

Conviene recordar sin embargo, cómo, en los últimos años, diversos Concursos de naturaleza semejante reflejan importantes éxitos de arquitectos españoles, sin olvidar el muy reciente y rotundo de nuestros estudiantes de Arquitectura en la ciudad alemana de Dessau.

Como cabía esperar, el frío y penetrante viento de la competencia ha alcanzado a las estructuras profesionales europeas, provocando lógicas reacciones de superación y adaptación a la nueva realidad y también deseos de mejora en las formaciones académicas y profesionales. A la vez y tras la sombra de la crisis, algunas actitudes proteccionistas.

Si contra el frío de una competencia tan dura como inevitable sólo cabe el abrigo de una preparación cada vez más completa y exigente, las próximas y más invernales corrientes van a sorprendernos incubando una fuerte pulmonía... o algo peor.

Las Directrices generales propias a las que habrán de ajustarse los nuevos Planes de estudios de las Escuelas de Arquitectura españolas, permitirán al Consejo de Universidades validar nuevos Planes con 3.350 horas lectivas, es decir, 2.000 (dos mil) menos que las contenidas en el Plan vigente.

Conforme con el Decreto 1.497/1987, las Escuelas que lo justifiquen debidamente (?) podrán proponer Planes que "sólo" reduzcan 900 horas lectivas respecto a los estudios actuales.

¿Cuál es la razón para promover este "desarme" formativo en momentos tan cruciales?

¿Qué interés pueden tener las autoridades académicas y en última instancia el Gobierno español en que nuestros universitarios —en esta caso los futuros arquitectos— reduzcan su formación al nivel más bajo de Europa? Resulta difícil encontrar alguna respuesta.

El argumento más comúnmente esgrimido se refiere a una presunta adaptación a las Directivas europeas que han de

regular la homologación de profesionales dentro de la Comunidad.

Esta justificación es absolutamente falsa. Ninguna Directiva europea establece límites máximos para la homologación comunitaria de los títulos, ni mucho menos obliga a reducir la duración o contenido de los Planes de Estudios de los países miembros. Muy al contrario, la Directiva 85/384/CEE establece (Art. 4.º) condiciones mínimas, por debajo de las cuales no se permitirá el trabajo de estos profesionales en la Comunidad. Con fecha 19 de noviembre de 1992, la CEE informó al Gobierno que este mínimo, en todo caso incompleto y no deseable, se cifraba en 3.500 horas lectivas, pese a lo cual se pretende admitir, por el inminente Decreto, una formación inferior y, por lo tanto, no homologable en Europa.

Ese artículo 4.º de la Directiva, fruto de un difícil compromiso para no dejar fuera a los titulados de las Fachhochschulen alemanas, está en plena revisión y con fecha 6 de octubre de 1992 se aprobó por el Comité Consultivo correspondiente de la CEE la recomendación de una nueva redacción del mismo, con una modificación sustancial que establece que la duración de los estudios debe fijarse en 5 años de dedicación completa más 2 de prácticas o 6 años más 1 de prácticas. (La recomendación se aprobó con 20 votos a favor y 2 en contra.)

Naturalmente, otro argumento utilizado es el presupuestario o "deficitario":

Si, como decía Tierno Galván, "la juventud es gasto, donación", con la misma generosidad debe el Estado dedicar los recursos adecuados para su formación. Debemos insistir en que no es la Universidad el mejor capítulo para reducir ningún déficit.

Por otro lado, parece ser que algunas Universidades de nueva creación ven con buenos ojos este tipo de recortes en la duración de las carteras universitarias, para cubrir una más amplia oferta de las mismas desde unos recursos limitados. Estaríamos ante la perspectiva de Escuelas y Títulos de 1.ª y 2.ª fila, con formaciones bien distintas, pero con las mismas atribuciones y responsabilidades profesionales, lo que a mi juicio, devaluaría a toda la profesión.

No deseo para los arquitectos nada que no desee para otros universitarios ni para el resto de la sociedad. La aprobación de éste o de cualquier empobrecimiento formativo es una mala noticia y un mal presagio. La Arquitectura como valor cultural y social se verá afectada por ello.

Se intuye un grave error, pero como también señalaba Tierno: "El Conocimiento intuitivo abre a la Inteligencia la posibilidad de rectificar no pocos errores cometidos por la Razón mecánica". Aún confío en esa intuición que, como la hierba, crece de noche (Shakespeare).